



ASOCIACION ESPAÑOLA DE
CRONISTAS OFICIALES

oooooooooooooooooooo

J U L I O 1 . 9 8 6

B O L E T I N I N F O R M A T I V O

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRO-
NISTAS OFICIALES.- (Continuación del Bole-
tín número 23).

Artículo 20º.-

- B) Desarrollar el presupuesto de gastos e ingresos. Aprobarlo.
- C) Rendir cuenta detallada y justificada de los gastos e ingresos de la entidad.
- D) Administrar los recursos, derechos y bienes de la Asociación.
- E) Realizar los trabajos administrativos que exija el cumplimiento de los fines de la Asociación y los acuerdos de la Asamblea General.
- F) Mantener la comunicación con los asociados de una forma permanente.
- G) Ejercer todas las funciones, actividades y competencias no asignadas expresamente en estos Estatutos a la Asamblea General.

COMPOSICION DE LA JUNTA RECTORA

Artículo 21º.- La Junta Rectora de la Asociación estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales.

Artículo 22º.- Los miembros de la Junta Rectora serán designados, en votación directa y secreta, por la Asamblea General.

Artículo 23º.- Serán electores y elegibles todos los Cronistas miembros de la Asociación.

Artículo 24º.- La elección se verificará por papeletas en la que cada elector consignará los nombres de los elegibles a los que otorga su voto para Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y para los cuatro Vocales de la Junta, si la elección fuese total, o para los cargos que se renueven parcialmente; sin poder consignar más que un nombre para cada vacante, siendo nulas las papeletas que consignen mayor número de nombres.

Artículo 25º.- Se constituirá una Mesa electoral que presidirá el elector de más edad, asistido por los dos electores más jóvenes como adjuntos, depositándose los votos por los que tengan derecho a hacerlo, previa comprobación por la Mesa de su identidad, en una urna.

Terminada la votación, cuya duración se expresará en la convocatoria, se procederá seguidamente a verificar el recuento de votos que realizará el Presidente de la Mesa auxiliado por los adjuntos.

Del resultado de la votación se levantará acta que será expuesta en el domicilio social, y los designados por mayoría de votos, pasarán a formar la nueva Junta Rectora de la Asociación, o a complementarla cubriendo las vacantes producidas por renovación reglamentaria.

(Continuará).

=====

NOTICIAS DE LA "ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES". oooooooo

Don Joaquín Criado Costa, presidente de esta Asociación y compañero Cronista de "San Sebastián de los Ballesteros", ha enviado a la Secretaría General un sugestivo Libro-Memoria sobre las actividades desarrolladas por la citada entidad.

La JUNTA RECTORA de nuestros compañeros de Córdoba, está integrada por los siguientes señores:

PRESIDENTE: Don Joaquín Criado Costa.

VICEPRESIDENTE: Don Juan Antonio Bailén García, Cronista de Baena.

SECRETARIO: Don Angel Arco Lara, Cronista de Iznajar.

TESORERO: Don Juan Fernández Cruz, Cronista de Zuheros.

VOCALES: Don Manuel Mora Mazorriaga, Cronista de Cabra.

Don Manuel Peláez del Rosal, Cronista de Priego.

Las reuniones de carácter anual celebradas hasta el momento, han sido las siguientes:

- I. CORDOBA (23 abril 1.970)
- II.- CABRA (23 abril 1.971)
- III.- PUENTE GENIL (23 abril 1.972)
- IV.- BAENA (1 mayo 1.973)
- V.- CORDOBA (23 abril 1.974)
- VI.- VILLANUEVA (23 mayo 1.975)
- VII.- PRIEGO. (25 abril 1.976)
- VIII. SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS
(23 abril 1.977)
- IX.- FUENTE OBEJUNA (23 abril 1.978)
- X.- CORDOBA (22 abril 1.979)
- XI.- IZNAJAR (27 abril 1.980)
- XII.- POZOBLANCO (26 abril 1.981)
- XIII. ZUHEROS (25 abril 1.982)
- XIV.- LUCENA (20 marzo 1.983)
- XV.- ALMEDINILLA (25 marzo 1.984)
- XVI.- CARCABUEY (21 abril 1.985)
- XVII. LA VICTORIA (27 abril 1.986)

=====

PROXIMO CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIA-

ACION ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES.

Como informaba en el Boletín número 31, correspondiente al pasado mes de Junio, la ciudad de VALENCIA será la Sede de nuestro Congreso Nacional número 13.

Las inscripciones, envíos de trabajos y todo cuanto se relacione con el mismo, deberá dirigirse a:

CRONISTAS OFICIALES DEL REINO DE VALENCIA

Palacio de la Lonja.- Calle de Cordellà,
s.n.- 46001.- VALENCIA.

El domicilio particular de nuestro estimado amigo y compañero CRONISTA OFICIAL DE VALENCIA Y SAGUNTO, es el siguiente:

Don SANTIAGO BRU Y VIDAL; Maestro Gozalbo, nº 19.

VALENCIA - 46.005

=====

NOTA DE TESORERIA

=====

"La cuota de MIL PESETAS de la Asociación para el año 1.986, se puede tratar directamente con el compañero Tesorero de nuestra Asociación, don JUAN PEÑALTA CASTRO, calle Toledo. nº 129, 5º E., de CIUDAD REAL."

=====

ALTAS EN LA ASOCIACION

En este momento se están tramitando en Secretaría las correspondientes a los señores:

Don Rogelio Pérez-Bustamante, Cronista Oficial de SANTILLANA DEL MAR, POTES, REOCIN y VAL DE SAN VICENTE, todos Ayuntamientos de CANTABRIA.

Don ANGEL DOTOR MUNICIO, Cronista Oficial de TUREGANO (SEGOVIA).

Don RAFAEL SALANOVA Y SALANOVA, Cronista Oficial de SAN ANDRES DE LA BARCA.

Don ANTONI M^o RIGAU RIGAU, Cronista Oficial de BANYOLES (GERONA).

Doña AUREA DE LA MORENA, del INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRIÑEÑOS, Cronista Oficial de COLMENAR VIEJO.

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

Realización: Jerónimo Jiménez-Martínez
CRONISTA OFICIAL DE LOCROÑO
SECRETARIA GENERAL
BOLETIN NUMERO 32.

O-O-O-O-O-O-O

(NOTA: Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, es PRESIDENTE HONORARIO de la Junta Rectora de los Cronistas oficiales de Córdoba).